

Guaranda, 10 de Febrero de 2016

Señor

José G Tutasi Pindoy

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE MIXTO DIVINO NIÑO TAXDIVIN S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

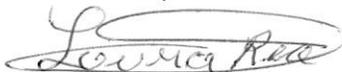
Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, la señora **MARIA LAURA REA ULLOA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 020084184-9, de estado civil divorciada, ha transferido a favor de la señora **MIRIAN DEL ROCIO CHIMBORAZO PILAMUNGA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 020233035-3, de estado civil soltera, **TREINTA Y SIETE (37) ACCIONES** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DIVINO NIÑO TAXDIVIN S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar la cedente en el futuro por este concepto. La cesionaria se subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjuntamos los títulos objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre de la cesionaria, por el número de acciones cedidas.

La cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza la cesionaria es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DIVINO NIÑO TAXDIVIN S.A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



María Laura Rea Ulloa
CEDENTE
c. c. 020084184-9



Mirian Del Rocio Chimborazo Pilamunga
CESIONARIA
c.c. 020233035-3